



Junta Municipal Nizao - Las Auyamas
Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.
R.N.C: 430-03957-8 juntanizao@gmail.com 829-891-6667



Concejo de Vocales

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital Nizao Las Auyamas, San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-06 sobre Organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las transferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la Sala Capitular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las Leyes 176-06 y 5622 sobre Organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del Concejo de Regidores y el Alcalde Municipal Ing. José Francisco Morfa Pujols.

LA JUNTA DISTRITAL NIZAO LAS AUYAMAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Transferir el movimiento por aporte de la Gobernación a esta institución por un monto de RD\$75,000 pesos para las actividades de las Fiestas Patronales.

Símbolos a agregar en el trimestre Enero-Marzo

10003/228601 - Eventos Generales



Rokey Marino Tejeda Llubes
Vocal Presidente

Yenifer Dal Jesús
Secretaria

Nizao-Las Auyamas, Ya Se ve de Lejos

